



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 231647/12

RESOLUCIÓN N° 912

Buenos Aires, 25 de octubre de 2012

VISTO:

el artículo 88 del Reglamento del Consejo de Escuela Resolutivo, el anexo II de la Resolución (CS) 1327/08 que establece la normativa electoral y la Resolución (CER) 10/2012, y

CONSIDERANDO:

el próximo vencimiento de los mandatos de los consejeros resolutivos estudiantiles,

la necesidad de llevar a cabo el acto electoral en un período durante el cual la discusión de las propuestas e ideas de cada lista pueda realizarse con profundidad y, por lo tanto, de anticiparse al período de cierre del último trimestre del ciclo lectivo,

que en el mes de diciembre del presente ciclo lectivo habrá que integrar a los consejeros electos para los próximos períodos, y

Las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo para los días 21 y 22 de noviembre de 2012 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para todos los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2°.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 21.

//



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma electoral:

- | | |
|----------------------------|--|
| 1) del 1 al 6 de noviembre | Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios. |
| 2) del 7 al 9 de noviembre | Plazo para resolver las impugnaciones al padrón. |
| 3) 12 de noviembre | Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20. |
| 4) 13 y 14 de noviembre | Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones. |
| 5) 15 y 16 de noviembre | Resolución de las impugnaciones. |
| 6) 21 y 22 de noviembre | Elecciones. |

ARTÍCULO 4°.- Las listas de candidatos deberán estar respaldadas por un mínimo de cincuenta firmas de electores, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado, quien deberá reunir iguales requisitos que los establecidos para los candidatos.

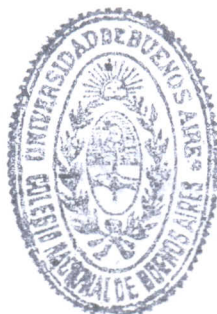
ARTÍCULO 5°.- Deberán presentarse para cada lista 4 (cuatro) representantes titulares y 4 (cuatro) suplentes cuyo mandato comenzará en diciembre del presente ciclo lectivo y vencerá en diciembre de 2013.

ARTÍCULO 6°.- Las boletas correspondientes a las listas oficializadas deberán presentarse en formato digital el 19 de noviembre hasta las 17.

ARTÍCULO 7°.- La presentación de las listas y los avales correspondientes deberán efectuarse en los formularios que acompañan la presente resolución ANEXO 1 formulario de presentación de listas y ANEXO 2 formulario para la presentación de avales.

ARTÍCULO 8°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR



RESOLUCION N° 912/12 ANEXO I

Los abajo firmantes avalamos la lista denominada para las elecciones de representantes estudiantiles ante Consejo Escolar Resolutivo (Resol CS 1327/08). Cuyos candidatos son:

TITULARES	SUPLENTES
1.	
2.	
3.	

AVALES:

	FIRMA	NOMBRE Y APELLIDO	AÑO Y DIVISIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Presentación de Candidatos a CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO (Resol CS 1327/08, Anexo II)

LISTA N°

DENOMINACIÓN:

CANDIDATOS TITULARES					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
1					
2					
3					
4					
CANDIDATOS SUPLENTE					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
1					
2					
3					
4					

DOMICILIO LEGAL:

APODERADO:

	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa